

	FORMATO ACTA DE REUNIÓN / COMITÉ	Código: F-DO-01
		Fecha: 15/07/2024
		Versión: 03

COMITÉ INSTITUCIONAL DE COORDINACIÓN DE CONTROL INTERNO
ACTA 01-2026

ACTA No. 
Radicado: 202601000004366

FECHA: 17 de septiembre de 2026. Hora: 3 pm

LUGAR: Sala de juntas de la Upme

ASISTENTES		
No	NOMBRE	CARGO
1	Rafael Enrique Fragozo Díaz	Director General
2	Fredy Alexander Villanueva Garzón	Secretario General
3	María Carolina Obando Vargas	Jefe de Oficina Asesora de Planeación (E)
4	Danny Katherine Sierra	Jefe de la Oficina Asesora Jurídica (E)
5	Oscar Eduardo Escobar Molina	Jefe de la Oficina de Tecnologías de la Información (E)
6	Dora Liliam Castaño Ramírez	Jefe de la Oficina de Gestión de Proyectos de Fondos (E)
7	Johanna Stella Castellanos Arias	Subdirectora de Demanda
8	Moises Rafael Larrarte Arango	Subdirector de Energía Eléctrica (E)
9	Luz Mireya Gómez Ríos	Subdirector de Minería (E)
10	John Alejandro Barrios Ávila	Subdirector de Gestión de la Información (E)
11	Karol Enrique Cifuentes Thorrens	Subdirector de Hidrocarburos (E)
INVITADOS		
No	NOMBRE	CARGO
1	Natalia Eliana Núñez Gantiva	Asesora con funciones de control interno (Dirección General)
2	Leonel Mauricio Velandia Gómez	Profesional Especializado (Dirección General)
3	Alexander Bueno Herrera	Profesional Especializado (Dirección General)
4	Gustavo Adolfo Jiménez Páez	Profesional Universitario (Dirección General)
5	Jhon Fredy Moncada Estrada	Contratista (Dirección General)
6	Luisa Fernanda Sánchez Gómez	Contratista (Oficina Asesora de Planeación)

	FORMATO ACTA DE REUNIÓN / COMITÉ	Código: F-DO-01
		Fecha: 15/07/2024
		Versión: 03

COMITÉ INSTITUCIONAL DE COORDINACIÓN DE CONTROL INTERNO
ACTA 01-2026

ACTA No. 
Radicado: 202601000004366

Nota: Sus datos personales han sido y están siendo tratados conforme con nuestra Política de Tratamiento de Datos Personales. Para más información podrá consultar nuestra política en la página web: https://www1.upme.gov.co/Entornoinstitucional/Documents/Anexo_res_426_2017_Politica_tratamiento_datos_personales.pdf

OBJETIVO DE LA REUNIÓN:

Que el comité institucional de Coordinación de Control Interno apruebe: **1.** El acta anterior, **2.** La Política Institucional para la Gestión Integral de Riesgos (actualización) **3.** La Política de Administración y Gestión del Riesgo de LAFT/FP y **4.** El Plan Anual de Auditorías (PAA) 2026(Informes de Ley).

ORDEN DEL DÍA

- 1.** Verificación del quórum.
- 2.** Aprobación del orden del día.
- 3.** Aprobación del acta anterior (22/10/2025).
- 4.** Aprobación de la Política Institucional para la Gestión Integral de Riesgos (Actualización).
- 5.** Aprobación de la Política de Administración y Gestión del Riesgo de LAFT/FP
- 6.** Aprobación del Plan Anual de Auditorías (PAA) 2026(Informes de Ley)
- 7.** Propositiones y varios
- 8.** Fin de la sesión

DESARROLLO

1. Verificación de quórum

Se comprobó la asistencia de los once (11) miembros del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno con derecho a voz y voto; constituyéndose quórum válido para deliberar y decidir.

	FORMATO ACTA DE REUNIÓN / COMITÉ	Código: F-DO-01
		Fecha: 15/07/2024
		Versión: 03

COMITÉ INSTITUCIONAL DE COORDINACIÓN DE CONTROL INTERNO
ACTA 01-2026

ACTA No. 
Radicado: 202601000004366

2. Aprobación del orden del día.

Se aprobó por unanimidad el orden del día propuesto en la convocatoria, sin modificaciones.

3. Aprobación del acta anterior

Natalia Eliana Núñez Gantiva, Asesora de la Dirección General, con funciones de Control interno; planteó el problema de la falta de aprobación del acta anterior debido a la ausencia de los miembros del comité en las sesiones previas. Como solución planteada desde el 31 de julio de 2025, se hace necesario analizar nuevamente el proyecto de la actualización de la Resolución de Comité Institucional de Contro interno, documento que fue entregado el 2 de diciembre de 2025 y revisado en varias reuniones. Los integrantes del comité manifestaron que no podían aprobar ni dar fe de hechos de reuniones en las que no estuvieron presentes. Se acordó aprobar únicamente el formalismo de la existencia del documento sin asumir el contenido de fondo.

Respecto del punto expuesto por Natalia Eliana Núñez Gantiva, intervino también Alexander Bueno Herrera diciendo:

"Qué pena, mil disculpas.

Bueno, entonces desafortunadamente con ese artículo nos hemos visto a estas situaciones que se presenta un comité y en el siguiente comité es donde aprobamos el acta y a veces y ya no es la primera vez que nos pasa que los miembros de ese comité no están.

Entonces, por eso desde el 31 de julio del 2025 se planteó en su momento. El asesor de la época dijo: *"si bien no es nuestra competencia, vamos apoyar en la tarea y nosotros vamos a redactar una posible resolución"*.

Esa resolución ya pasó por revisiones de jurídica o en su momento pasó por revisiones del jefe de la oficina jurídica. no la retornaron, se hicieron ajustes, se volvió a devolver para que la revisaran hasta que llegó un punto en que ya era la propuesta, pero desafortunadamente no se ha logrado que sea actualizada esa resolución.

Como les digo, tenemos una prohibición como oficina de control interno quien hace sus veces de participar en actuaciones administrativas.

	FORMATO ACTA DE REUNIÓN / COMITÉ	Código: F-DO-01
		Fecha: 15/07/2024
		Versión: 03

COMITÉ INSTITUCIONAL DE COORDINACIÓN DE CONTROL INTERNO
ACTA 01-2026

ACTA No. 
Radicado: 202601000004366

Sin embargo, pues en la entidad, desafortunadamente existe un desconocimiento ante eso y quieren que seamos nosotros los que aprobemos, los que radiquemos y ahí está la situación.

La resolución se proyectó, o sea, ya la tarea está hecha y se entregó el 2 de diciembre y se ha reiterado en reunión con la anterior directora o con sus asesores en enero.

Nos reunimos nuevamente en mayo de este año, nos reunimos el 28 de julio en el comité de gestión y desempeño y se volvió a tocar el tema. Entonces, pues la resolución como tal se proyectó con los ajustes para quitarnos ese pedacito del artículo que dice que el acta de este comité se tiene que aprobar en el siguiente. Eso es como para poner en contexto sobre el avance del primer compromiso. Entonces, lo que se le solicitaría a la nueva administración es que por favor nos colaboren en revisar nuevamente la propuesta que se entregó por parte de control interno desde diciembre. Los ajustes que consideren, yo me imagino que es pues como oficina de control interno podemos apoyar en la estructuración. Lo que pasa es que estamos impedidos es a firmar, estamos impedidos a porque el sistema de control interno es responsabilidad del representante legal de la entidad, no de la oficina de control interno.”

Interviene el Secretario General, Doctor Fredy Alexander Villanueva Garzón y dice:

De acuerdo, Alexander. Adelante, adelante.

Digamos que estamos en un punto que es el de la aprobación y para seguir ahí en el orden y no y no saltarnos. Eh, ese es el punto de la que estamos tratando, el que tú estás del que tú estás hablando ya de los compromisos que allí se acordaba, ¿cierto?

Entonces, estamos nosotros entendiendo que efectivamente allí ya se realizó un trabajo y es un trabajo que ya está avanzado, que es muy importante .

Obviamente que pues los que estamos acá no lo estamos desconociendo, antes todo lo contrario nos parece supremamente interesante e importante.

	FORMATO ACTA DE REUNIÓN / COMITÉ	Código: F-DO-01
		Fecha: 15/07/2024
		Versión: 03

COMITÉ INSTITUCIONAL DE COORDINACIÓN DE CONTROL INTERNO
ACTA 01-2026

ACTA No. 
Radicado: 202601000004366

Sin embargo, si nos parece, y esta es especialmente una situación en particular y es porque los generalmente las actas cuando se aprueban es porque uno da fe respecto de los hechos que ocurrieron en esa reunión. Entonces, como ninguno de los que está aquí presente estuvo en esa reunión, pues no podemos aprobar algo en lo que nosotros no estuvimos. Sí, está totalmente claro, no estamos desconociendo, digamos, el todo el trabajo que se ha hecho después. Por eso era que inicialmente planteaban, miren, tenemos que empezar de cero, debemos arrancar, fijar los compromisos. Por supuesto, esos compromisos ya están super avanzados por lo que por lo que nos estamos dando cuenta. Ustedes algunos ya están avanzados y obviamente pues se van a tener en cuenta sin lugar a dudas, pero ahí sería ya para el segundo punto, pero estaríamos en el primero. El primero es respecto al contenido del acta. Yo creo que todos estamos en la misma tónica y es que pues no podemos aprobar una situación donde nosotros no estuvimos. Entonces, simplemente podríamos dejar acá en el acta que efectivamente ya conocimos esta situación. Sin embargo, pues como debemos hacer el análisis de la resolución y bueno y las acciones que pues nos toca retomar el tema y empezar a fijar los compromisos pueden ser más o menos como lo decíamos y no desconociendo lo que ya se hizo. Seguramente eso se va a retomar y se van a hacer todos los análisis, por supuesto, y al final pues se aprobarán, pero es como para darle para darle el orden al tema, no quedarnos en la aprobación del acta.

Toma la palabra Danny Katherine Sierra y dice:

Entonces, dos situaciones hablando que efectivamente estamos en el momento de aprobación del acta. Entonces, centrémonos en la aprobación, que sería lo primero. Lo segundo, con relación a los compromisos y aquí nuestro miembro del comité de secretario general hizo una proposición, debería someterse a consideración de todos los miembros, que es con base en todos los las tareas que están pendientes, pues hacer una nueva verificación si tienen nuevos dolientes y empezar a exponerlas nuevamente en esta mesa para pues mirar sus antecedentes y lo que él decía si todavía están y listo. Ese sería como el punto de la aprobación. Y lo tercero es que a pesar de que son tareas muy viejas, ustedes debieron haber hecho algún seguimiento, algo en este momento deberían tener toda esa lente y algo se debía haber adelantado y no se lo van a si lo vamos a presentar en esta mesa.

Responde Natalia Eliana Núñez Gantiva, diciendo:

F-DE-013 V.3

15/07/2024

Recuerde: Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia, por lo tanto, se considera **"Copia No Controlada"**. La versión vigente se encuentra publicada en el Sistema de Gestión Único Estratégico de Mejoramiento - SIGUEME.

	FORMATO ACTA DE REUNIÓN / COMITÉ	Código: F-DO-01
		Fecha: 15/07/2024
		Versión: 03

COMITÉ INSTITUCIONAL DE COORDINACIÓN DE CONTROL INTERNO
ACTA 01-2026

ACTA No. 
Radicado: 202601000004366

Entonces, el compromiso sería que nosotros entráremos a analizar y se los presentamos a ver cómo van, si ya están algunos vencidos, si algunos todavía están vivos, tal y como dice el doctor Fredy y la oficina queda comprometida con ese tema.

Entonces para efectos del acta la pregunta sería:

Los miembros del comité aprueban el acta Anterior del día 22 de octubre del 2025 con las observaciones que dejó el doctor Fredy Alexander Villanueva Garzón y la Doctora Danny Katherine Sierra.

En este momento interviene el Doctor Rafael Enrique Fragozo Díaz y dice:

Yo no tengo clara la pregunta. Aprobamos qué? Lo que lo que lo que decían la propuesta que vamos a que no vamos a aprobar el acta? Vamos a probar el acta?

Continuando con su intervención el Doctor Rafael Enrique Fragozo Díaz y dice:

Déjame ver un momento el acta y la revisa, concluyendo que el objeto de esa reunión fue el seguimiento de compromisos anteriores la aprobación y actualización del estatuto de auditor de actualización de estatuto de auditoría y la actualización del código de ética, ¿cierto?. Entonces, supone que a partir de eso fue que surgieron los compromisos.

Revisando el acta anterior; el Doctor Rafael Enrique Fragozo Díaz, sugiere que la pregunta sea "si se aprueba el formalismo del acta como tal, más no el contenido, porque en ausencia de la reunión ninguno puede dar fe de lo que ocurrió en la reunión, pero sí que se presentó un documento y que reconociendo que hay un documento, a partir de ese documento se analizará qué compromisos están vigentes consignados y si no, cuáles otros compromisos deberíamos activar de tal forma que en el próximo comité empecemos a trabajar con las prioridades que establezca este comité".

En ese orden se plantea la presunta así: "Los miembros del comité aprueban en el formalismo del acta desconociendo el fondo de la misma, dado que no estuvieron presentes durante la reunión?

	FORMATO ACTA DE REUNIÓN / COMITÉ	Código: F-DO-01
		Fecha: 15/07/2024
		Versión: 03

COMITÉ INSTITUCIONAL DE COORDINACIÓN DE CONTROL INTERNO
ACTA 01-2026

ACTA No. 
Radicado: 202601000004366

Natalia Eliana Núñez Gantiva somete a votación el formalismo del acta del 22 de octubre de 2025, dejando a cargo de la oficina de control interno el análisis de compromisos anteriores que datan desde el 2023. Tras las aclaraciones solicitadas por el doctor Fredy Alexander Villanueva Garzón, se realizó la votación por unanimidad.

Los participantes:

Rafael Enrique Fragozo Díaz	Director General
Fredy Alexander Villanueva Garzón	Secretario General
María Carolina Obando Vargas	Jefe de Oficina Asesora de Planeación (E)
Danny Katherine Sierra	Jefe de la Oficina Asesora Jurídica (E)
Oscar Eduardo Escobar Molina (E)	Jefe de la Oficina de Tecnologías de la Información
Dora Liliam Castaño Ramírez (E)	Jefe de la Oficina de Gestión de Proyectos de Fondos
Johanna Stella Castellanos Arias	Subdirector de Energía Eléctrica.
Moises Rafael Larrarte Arango	Subdirector de Hidrocarburos (E)
Luz Mireya Gómez Ríos	Subdirector de Minería (E)
John Alejandro Barrios Ávila	Subdirector de Gestión de la Información (E)
Karol Enrique Cifuentes Thorrens	Subdirector de Hidrocarburos (E)

Aprobaron formalmente el acta bajo la condición de no haber estado presentes en dicha sesión.

4. Aprobación de la Política Institucional para la Gestión Integral de Riesgos (Actualización).

A continuación, la Oficina Asesora de Planeación, liderada por María Carolina Obando Vargas y Luisa Fernanda Sánchez Gómez como invitada; proceden a

F-DE-013 V.3

15/07/2024

Recuerde: Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia, por lo tanto, se considera **"Copia No Controlada"**. La versión vigente se encuentra publicada en el Sistema de Gestión Único Estratégico de Mejoramiento - SIGUEME.

	FORMATO ACTA DE REUNIÓN / COMITÉ	Código: F-DO-01
		Fecha: 15/07/2024
		Versión: 03

COMITÉ INSTITUCIONAL DE COORDINACIÓN DE CONTROL INTERNO
ACTA 01-2026

ACTA No. 
Radicado: 202601000004366

presentar la tercera versión (versión 1 bajo el nuevo proceso de evaluación y control) de la política institucional para la gestión integral de riesgos, adaptada a la guía del Departamento Administrativo de la Función Pública de agosto de 2025. La actualización se encuentra en el marco de la modernización y articulación de los instrumentos de riesgo institucional, integrando riesgos generales de gestión, fiscales, de seguridad de la información, de integridad pública (soborno, fraude, conflicto de intereses, corrupción) y de lavado de activos. El Comité conoció la propuesta presentada por la Oficina Asesora de Planeación, la cual incorporó el análisis de las observaciones formuladas previamente por la Oficina de Control Interno. Al respecto, la OAP dio respuesta a cada una de las observaciones, indicando cuáles serían acogidas y cuáles no serían objeto de adopción, con la debida justificación técnica y metodológica.

Durante la sesión no se presentaron observaciones adicionales por parte de los integrantes del Comité frente a las respuestas y decisiones adoptadas.

El Doctor Rafael Enrique Fragozo Díaz pregunta si las herramientas a incorporar, relacionadas con la Política de L/FT/FP existen y si son realmente utilizadas en la práctica. Se le responde que están en implementación, mientras otras tipologías operan con normalidad. Se detalló que para los riesgos de integridad pública se aplica una política de cero tolerancias, a diferencia de otras tipologías que manejan niveles de aceptación (apetito al riesgo) clasificados en extremo o alto (fuera de tolerancia con acciones complementarias), moderado y bajo, apoyados en indicadores clave de riesgo y de gestión.

Validación Metodológica y Observaciones a la Política de Riesgos: Se informó que se realizaron mesas de trabajo internas lideradas por la oficina asesora de planeación y los procesos, incluyendo una prevalidación con control interno el 25 de agosto de 2025 y la modelación de riesgos de corrupción en el marco de la actualización de la guía de riesgos del DAFP entre octubre de 2025 y septiembre de 2026. Resultado de lo anterior se planteó una observación respecto a la asignación de funciones a la tecnología mediante el uso del término "adoptar", indicando que la adopción corresponde a la entidad y no a una oficina en particular, por lo que se acordó revisar el verbo rector en el documento.

	FORMATO ACTA DE REUNIÓN / COMITÉ	Código: F-DO-01
		Fecha: 15/07/2024
		Versión: 03

COMITÉ INSTITUCIONAL DE COORDINACIÓN DE CONTROL INTERNO
ACTA 01-2026

ACTA No. 
Radicado: 202601000004366

5. Aprobación de la Política de Administración y Gestión del Riesgo de LA/FT/FP

Se presentó este nuevo instrumento para administrar el lavado de activos, financiación del terrorismo y financiación de proliferación de armas de destrucción masiva, con alcance a todos los servidores públicos y contrapartes. Con base en un concepto de la Secretaría de Transparencia, se determinó que la entidad no requiere un oficial de cumplimiento exclusivo por no ser entidad financiera, delegando dichas funciones en la oficina asesora de planeación, mientras que la seguridad de la información liderará los riesgos cibernéticos y control interno mantendrá una evaluación independiente.

Actividades Operativas, Cronograma y Aprobación de las Políticas de Riesgo: Se explicó que como parte integral de esta nueva Política, se están adelantado actividades preventivas como la debida diligencia, señales de alerta, reportes de operaciones sospechosas a la Unidad de Información y Análisis Financiero y capacitaciones mediante talento humano. El cronograma establece la implementación de ciertos lineamientos hasta el 31 de diciembre de 2026 y trabajo continuo hasta diciembre de 2027.

Tras revisar la metodología y las mesas de trabajo coordinadas por la oficina asesora de planeación, los miembros del comité aprobaron unánimemente la Política Institucional para la Gestión Integral de Riesgos y la Política de Administración y Gestión del Riesgo de LAFT/FP.

6. Aprobación del Plan Anual de Auditorías (PAA) 2026 (Informes de Ley)

Natalia Eliana Núñez Gantiva presentó el plan anual de auditorías 2026, indicando un retraso considerable para este año con respecto al año anterior donde el avance fue 98.68%. El problema central expuesto es el riesgo de sanciones legales, disciplinarias, administrativas y fiscales ante la falta de ejecución del plan anual de auditorías, teniendo en cuenta que no hubo por casi ocho meses asesor en propiedad.

Natalia Eliana Núñez Gantiva solicitó el compromiso de las dependencias para entregar la información a tiempo a la oficina de control interno.

	FORMATO ACTA DE REUNIÓN / COMITÉ	Código: F-DO-01
		Fecha: 15/07/2024
		Versión: 03

COMITÉ INSTITUCIONAL DE COORDINACIÓN DE CONTROL INTERNO
ACTA 01-2026

ACTA No. 
Radicado: 202601000004366

Plan de Acción para Informes de Ley y Auditorías Basadas en Riesgos: Se discutió sobre la necesidad de cumplir con los informes periódicos (como la austeridad del gasto trimestral) y ejecutar una auditoría basada en riesgos al proceso contractual exigida por el FURAG. Se acordó establecer un plan de acción para elevar el cumplimiento del plan de auditorías al menos al 90%, socializarlo por correo a las dependencias y programar reuniones periódicas del comité.

7. Propositiones y Varios: Solicitud de Cierre de Auditorías Pendientes

Alexander Bueno Herrera propuso autorizar el cierre formal de dos auditorías (gestión de la información y gestión del talento humano) iniciadas en noviembre y cuya finalización fue aplazada en diciembre de 2025 por solicitud de la administración anterior y suspendida posteriormente por la ausencia de asesor.

Alexander argumentó que ambas contienen hallazgos relevantes, particularmente en protección de datos personales. El comité autorizó proceder con el envío de informes preliminares a los auditados, realizar las reuniones de cierre y formalizar los informes.

CONCLUSIONES / DECISIONES

Se aprobaron unánimemente la Política Institucional para la Gestión Integral de Riesgos (Actualización), la Política de Administración y Gestión del Riesgo de LAFT/FP y el Plan Anual de Auditorías (PAA) 2026 (Informes de Ley). En cuanto al acta anterior, se acordó aprobar únicamente el formalismo de la existencia del documento sin asumir el contenido de fondo.

Firmantes

	FORMATO ACTA DE REUNIÓN / COMITÉ	Código: F-DO-01
		Fecha: 15/07/2024
		Versión: 03

COMITÉ INSTITUCIONAL DE COORDINACIÓN DE CONTROL INTERNO
ACTA 01-2026

ACTA No. 
Radicado: 202601000004366

2026/09/29 07:40:



Natalia Eliana Nuñez Gantiva
Asesora Control Interno
Dirección General

2026/09/29 08:56:



Rafael Enrique Fragozo Diaz
Director General
Dirección General

Elaboró: Gustavo Adolfo Jiménez Páez.
Revisó: Natalia Eliana Núñez Gantiva
Aprobó: Natalia Eliana Núñez Gantiva y Rafael Enrique Fragozo Díaz